

DECRETO 3439 DE 1985

(noviembre 25)

Por el cual se dictan unas disposiciones en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de diciembre de 1985, suprímense en el Servicio Exterior, los siguientes

cargos:

Un (1) Vicecónsul Grado Ocupacional 1 EX en el Consulado de Colombia en Fort Lauderdale-Estados Unidos de América, con una asignación básica mensual de US\$ 1.630.00, ocupado por la señora María Clara, Ospina de Lora.

Un (1) Auxiliar Administrativo 4 PA en el Consulado General de Colombia en Milán-Italia, con una asignación básica mensual de US\$ 680.00, cargo vacante.

Artículo 2° A partir de la misma fecha, créase el cargo de Cónsul de Primera Clase, Grado Ocupacional

3 EX en el Consulado de Colombia en Fort Lauderdale-Estados Unidos de América y nómbrese para desempeñarlo a la señora María Clara Ospina de Lora, identificada con la cédula de ciudadanía número 41516709 de Bogotá.

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 25 de noviembre de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
HUGO PALACIOS MEJÍA.